



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0039778/2012 y 0003201/2013 en los cuales los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas correspondientes a los ciclos lectivos 2011, 2012 y Plan de tareas 2013:

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los señores Profesores Titulares, del Departamento de Derecho Público al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica:

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad:

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y 2012 y Plan de tareas 2013 presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

BARONE, LORENZO (2011-2012)

DERECHO POLÍTICO

WALTER, GUSTAVO ROBERTO (2012-2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°389/2013

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA FIEL

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba